





Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 14 de marzo de 2019

## VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL en su cargo categoría 3 de la planta No Docente que ocupa en esta Facultad, que se producirá el próximo el 31 de marzo del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que el nombrado esta designado interinamente en un cargo Docente de Profesor Asociado dedicación exclusiva, en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL (legajo 28.303) en su cargo No Docente categoría 3, por el lapso 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, por aplicación del art. 105º del Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Facia

ARTÍCULO 2º: Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 83/2019

Ora. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF